

Fecha: 25-02-2026
Medio: La Segunda
Supl.: La Segunda
Tipo: Noticia general
Título: Las apuestas legislativas que, por ahora, tiene el Gobierno antes del 11 de marzo

Pág.: 11
Cm2: 505,3

Tiraje: 11.692
Lectoría: 33.709
Favorabilidad: ☐ No Definida



Al límite de dejar La Moneda

Las apuestas legislativas que, por ahora, tiene el Gobierno antes del 11 de marzo

Jéssica Henríquez D

A la espera de sus vacaciones -que parten el 12 de marzo- está la ministra Segpres, Macarena Lobos. Pese a que febrero es un mes sin Congreso (receso legislativo), la secretaria de Estado se dedicó a alistar la apuesta legislativa que llevará a cabo el Gobierno para lo que resta de su mandato.

En días calendario, son ocho las jornadas legislativas que quedan antes que asuma el gobierno liderado por José Antonio Kast y el nuevo Congreso (del lunes 2 al martes 10 de marzo), pero en estricto rigor hay citaciones de lunes a jueves en la Cámara y tres días en el Senado. "Queda muy poco tiempo, así que hay que saber bien dónde poner las fichas, negociar y apelar a la voluntad política para avanzar", dicen desde la Segpres.

Tres son -hasta ahora- las apuestas legislativas (de mayor impacto) del Gobierno que a su juicio tienen reales posibilidades de convertirse en ley antes del fin de esta administración:

1.- REFORMA AL SISTEMA POLÍTICO: Corregir el discolaje y la alta fragmentación en el Congreso es uno de los legados

Reforma al sistema político, nuevo subsidio unificado al empleo y prevención de incendios forestales entre las iniciativas más avanzadas para ser aprobadas.

que quiere dejar el Presidente Boric. Por ello, el Gobierno arremetió con una iniciativa legal que eleva las exigencias para crear partidos políticos (número de firmas de afiliados y de regiones).

El proyecto ya fue aprobado en general en Gobierno Interior y el lunes está citada su votación en particular. La idea es verlo el miércoles en la sala y, si se aprueba, va a tercer trámite al Senado o comisión mixta.

La mayor resistencia es de los diputados, sobre todo de aquellos partidos con baja votación. Por ello, han pedido reducir las exigencias.

Tras un par de reuniones con sus representantes, ha habido acercamientos (el Gobierno bajó el número de firmas para constituir un partido y se comprometió a evaluar otras demandas).

2.- NUEVO SUBSIDIO UNIFICADO

AL EMPLEO: Se trata de un nuevo sistema de subsidio, de cargo fiscal y administrado por el Sence, que beneficiará a trabajadores y empresas privadas para incentivar la contratación y participación laboral en el mercado formal de grupos prioritarios, con un enfoque especial en micro, pequeñas y medianas empresas.

El subsidio podrá ser solicitado tanto por los trabajadores como por las empresas, que pueden tener hasta 200 trabajadores subsidiados.

Está en tercer trámite constitucional (etapa final para ser aprobado, rechazado o ir a comisión mixta) y en tabla para ser visto por la Sala el lunes 2 de marzo con discusión inmediata (plazo máximo de tramitación de 6 días).

3.- PREVENCIÓN DE INCENDIOS

FORESTALES Y RURALES: Propone un marco regulatorio para prevenir y mitigar los siniestros, introduciendo conceptos como las zonas de interfaz urbano-rural y las zonas de amortiguación, donde los propietarios deben implementar medidas obligatorias como cortafuegos y manejo de vegetación.

También se le da al Servicio Nacional Forestal la facultad de fiscalizar estos planes preventivos y aplicar sanciones económicas, y cambia normativas de urbanismo.

Está en tercer trámite constitucional y en tabla para ser visto por la Sala el lunes 2 de marzo con suma urgencia (plazo máximo de tramitación de 15 días).

Otros dos proyectos

Desde el gobierno, también señalan otras iniciativas legales que -con voluntad política de todos los sectores- podrían ver la luz en marzo, "aunque no necesariamente en esta administración" (hasta ahora no hay sesiones citadas). Ahí destacan:

-Sala Cuna Universal: el beneficio puede ser ejercido por el padre, crea un fondo financiado por empleadores y no exige mínimo de mujeres contratadas. Está en el Senado (aprobado en general por la Sala), pero en discusión particular en comisiones. Debe ser votado en particular por la Sala y, si se aprueba sin cambios, queda listo para promulgar.

El Presidente Boric emplazó al Congreso, y en especial, a la oposición a aprobarlo antes del cambio de mando responsabilizando a parlamentarios de derecha de su estancamiento. Incluso, invitó al Presidente Kast a colaborar para lograr un consenso.

-Reforma constitucional a Gendarmería: busca incorporarla al sistema de seguridad pública (similar a las policías), trasladarla bajo la supervisión del Ministerio de Seguridad, separar las funciones de reinserción social y eliminar las asociaciones gremiales de funcionarios.

Ya fue aprobada por la Cámara y se despachó al Senado, tiene respaldo político transversal, lo que podría facilitar su aprobación el próximo mes.